NÚMERO 2025044995

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Modificación de la convocatoria de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Resolución por la que se modifica el Anexo de las bases de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Expte.: 2025/PPT_01/000060

Con fecha 13 de agosto de 2025 y número de registro de resoluciones 4670, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, Dª Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 18 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

Resolución por la que se modifica el Anexo de las bases de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Vista la Resolución número 1659 de 2 de abril de 2025, publicada en el BOP de 4 de abril de 2025, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, entre los que se encuentran las Direcciones de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de Iznalloz (código 1981), Costa (código 1980) y Alfacar (código 1974).

Considerando que por Resolución número 3770 de 1 de julio de 2025, se estima el recurso de reposición formulado por Dª Ana Belén López Gil contra la anterior Resolución, anulando el Anexo de la convocatoria, en cuanto se refiere a la definición de la clave “PY” incluida en la respectiva columna de “Requisitos adicionales”, que deberá incluir la titulación de Pedagogía además de las actuales titulaciones de Psicología, Sociología, Trabajo Social, Magisterio y Educación Social.

Visto el Acuerdo de Pleno de 26 de junio de 2025, publicado en el BOP de 7 de julio de 2025, por el que se acuerda dar nueva definición a la clave “PY” de titulación académica, que pasa a incluir las siguientes titulaciones: “Psicología; Pedagogía; Sociología; Trabajo Social; Educación Social; Maestro”.

De conformidad con el artículo 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la LRBRL, resuelvo:

Modificar el Anexo de la Resolución número 3770 de 1 de julio de 2025 por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el mismo por el procedimiento de libre designación, en lo que se refiere a la definición de la clave “PY” que pasa a incluir las titulaciones de Psicología, Pedagogía, Sociología, Trabajo Social, Magisterio y Educación Social.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día

CVE: BOP-GRA-2025-158003
Nº 158 - jueves 21 de agosto de 2025
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

En Granada, a 18 de Julio de 2025.
LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

ANEXO

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Nº	Características						Requisitos				Observ.
	Puestos de trabajo	Código	Centro	CD	CE	Dispersión geográfica	Admón.	Escala	Grupo	Requisitos adicionales	
3	Dirección del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Iznalloz	1981	711 – Servicios Sociales Comunitarios	26	23.151,66 €	Si	DG	AE	A1/A2	PY	D4 / J6
4	Dirección del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Costa	1980	711 – Servicios Sociales Comunitarios	26	23.151,66 €	Si	DG	AE	A1/A2	PY	D4 / J6
5	Dirección del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alfacar	1974	711 – Servicios Sociales Comunitarios	26	23.151,66 €	Si	DG	AE	A1/A2	PY	D4 / J6

CD: Complemento de destino

CE: Complemento específico

DG: Diputación de Granada, personal funcionario en Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria 9ª de la Ley 15/2014, y personal funcionario integrado en Administración General de sus organismos públicos dependientes

AE: ADMON. ESPECIAL

PY: Titulación en PSICOLOGÍA/PEDAGOGÍA/SOCIOLOGÍA/TRABAJO SOCIAL/MAGISTERIO/EDUCACIÓN SOCIAL

D4: Disponibilidad exclusiva o libre

J6: Jornada según programación previa del servicio